

4^a. SESION EXTRAORDINARIA

DIA MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1946

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

PEDIDOS. — Los Senadores señores Galván, Faura, Elías Arboleda y Ulloa, formulan diversos pedidos, que son tramitados por la Presidencia. — *ORDEN DEL DIA.* — Se levanta la sesión pública para pasar a secreta.

A las 6 hs. y 5' p. p., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Alva y Alva, Angulo, Arce Arnao, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guimoye, Hernández Zubiato, Heyssen, León Díaz, Lozano, Maita, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Prialé, Reina, Rubio, Showing y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

Faltaron, con licencia, los señores Senadores Aguilar, Arca Parró, Guerrero Químpfer, Portugal, Seoane, Tamayo, Tola y Trelles; sin aviso, los señores Senadores Brandariz, Gavancho, Haya de la Torre, Merino y Ro-

mero; con aviso, el señor Senador Arrús.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a dar lectura al Acta.

El RELATOR leyó el indicado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, con el que comunica que la Colegisladora

resolvió insistir en su primitivo acuerdo respecto del proyecto por el cual se prohíbe a las Empresas Eléctricas Asociadas el cobro de alquiler de medidor.

Con conocimiento del Senado, a sus antecedentes.

COMUNICACIONES

Del señor Director de la Escuela Nacional de Ingenieros, con la que solicita, a nombre de la Junta Mixta de Reforma de dicha Institución, que el Senado determine la órbita de las atribuciones que ejercerá la mencionada Junta, en el desempeño de las funciones que se le han encomendado por el Estatuto Universitario.

A la Comisión de Educación.

De la Federación de Sindicatos de Propietarios y Poseedores de Terrenos en las Urbanizaciones de Lima, Callao, Chosica y balnearios, con la que expresa su agradecimiento a la Cámara, por la aprobación del proyecto de ley sobre saneamiento de las urbanizaciones y cumplimiento de las Leyes Nos. 9807 y 10184.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

MEMORIALES

De doña Hortencia Arbulú viuda de García Seminario, con el que solicita se le conceda pensión de gracia.

De doña Margarita Saldarriaga, por sí y en representación de su hija Elsie Sáenz Sal-

darriaga, sobre pensión de montepío.

Las anteriores peticiones pasaron a la Comisión de Memoriales.

PEDIDOS

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN.— Señor Presidente: Deseo formular dos pedidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería, respecto al problema de las subsistencias. El primero se relaciona con el siguiente hecho. Durante el mes de Abril se verificó en Ayacucho la feria tradicional de ganado, a la que concurrieron numerosos compradores y vendedores de reses. Pero, en ella, se verificó un fenómeno muy raro por cierto: que dos o tres mil cabezas de ganado no encontraron comprador. En esas condiciones, tanto el Prefecto de Ayacucho como el Diputado señor Mendivil, dirigieron telegramas al Ministerio de Agricultura, insinuándole la conveniencia de adquirir esas reses y traerlas a Lima, para resolver, siquiera circunstancialmente, el problema de la carestía de la carne. Estimo que una inyección de 3 mil cabezas de ganado, en el mercado de Lima, habría aliviado, en gran parte, la situación angustiosa que los habitantes sufren por falta de carne. Pero

ignoro yo, lo mismo que los ganaderos de esa región, cuáles fueron los motivos que tuvo el señor Ministro para no atender esa sugestión; y aún más, para ni siquiera dar respuesta al Diputado señor Mendivil. Deseo que el señor Ministro se sirva absolver esta duda, ¿Creyó o no creyó conveniente la adquisición de esas reses? ¿No tuvo la previsión necesaria? ¿No dió importancia al dato? ¿Estima el señor Ministro imposible establecer ese mercado? Hay algo más sobre el particular. Los ganaderos de Ayacucho ofrecen proporcionar 300 cabezas mensuales de ganado vacuno para el mercado de Lima. Yo juzgo que es deber del Ministerio dictar todas las medidas del caso, para solucionar el problema verdaderamente angustioso de la falta de carne.

Con este dato, se relaciona también el insistente rumor circulante de que existe un comercio clandestino de exportación de pescado, no obstante la escasez que existe para los habitantes de Lima. Al pasar el oficio al señor Ministro sobre el problema relacionado con la ganadería de Ayacucho deseo, también, que se le pregunte si tiene conocimiento del último hecho, sirviéndose expresar las medidas que ha adoptado para impedirlo.

El otro pedido, para el mismo Despacho, se relaciona con el telegrama que he recibido de la Prefectura de Ayacucho, acerca de la aparición de la plaga

de la langosta en la provincia de Cangallo. Dice el señor Prefecto que se dirigió, hace días, a la Dirección de Ganadería y Agricultura, solicitando que dictara las medidas del caso para evitar aquella plaga, sin haber recibido respuesta alguna sobre el particular. Yo ruego a la Presidencia que se sirva disponer el envío de una nota al señor Ministro de Agricultura, recomendándole que dicte las medidas que el caso requiere para neutralizar la acción funesta de esa plaga. En años anteriores, el departamento de Ayacucho sufrió las consecuencias de la plaga de la langosta que invadió regiones vastísimas, con los estragos consiguientes. Como Senador por ese departamento, cumplo con el deber de llamar la atención del Poder Ejecutivo, a fin de que no se repita esa calamidad.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá los pedidos formulados por el señor Senador por Ayacucho.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA.— Señor Presidente: He recibido un telegrama del Alcalde Municipal de Palca, de la provincia de Tarma, en el que me manifiesta que, desde el 20 de Abril, se carece de pan en esa localidad; y solicita que el Ministerio res-

pectivo señale una cuota de 120 quintales de harina, mensualmente, para estar en condición de abastecer al consumo de la población. Ruego, señor Presidente, que, previa dispensa del trámite de la aprobación del Acta, se aficie al señor Ministro de Agricultura en el sentido indicado. Envío el telegrama a la Mesa, para los fines a que hubiese lugar.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señor Senador. Los señores Senadores que acuerden la dispensa del trámite del Acta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor ELIAS ARBOLEDA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Piura.

El señor ELIAS ARBOLEDA.— Señor Presidente: Acabo de recibir un Memorial del distrito de Huancabamba, de la provincia del mismo nombre, en el cual se establecen graves cargos contra el señor Bautista Monteza, que dirige el Centro Escolar de Varones N° 41. Lo envío a la Mesa, a fin de que la Presidencia se sirva remitirlo al Ministerio de Educación con el oficio respectivo.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señor Senador.

El señor ULLOA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor ULLOA.— Señor Presidente: En la mañana de hoy, se ha publicado el importante estudio del Colegio de Abogados de Arequipa sobre la cuestión de interpretación de la Constitución respecto al ejercicio del derecho de observaciones o veto presidencial. Es un documento muy interesante que tiene que ser considerado así, aún sin que se adelante opinión alguna sobre el fondo mismo del problema, sólo como colaboración a su estudio. Es por eso, sumamente grato, en concepto de los miembros de la Comisión de Constitución, que vamos a tener a nuestro cargo ese estudio, el que se comprueba, de esta manera objetiva e importante, que las instituciones se encuentran actuando, dentro de un ambiente o clima político y jurídico que les permite dar sus opiniones sobre los grandes problemas del Estado. Esta situación resalta tanto más cuanto que, por desgracia, durante mucho tiempo, las instituciones no han estado en condiciones ni han tenido deseo de opinar sobre los problemas públicos.

Por eso, los miembros de la Comisión de Constitución, queremos dejar constancia del placer con que hemos visto la emisión del parecer del Colegio de

Abogados de Arequipa, y como quizá, no procedería, parlamentariamente, que solicitáramos las opiniones de otros Colegios de Abogados de la República, quisiéramos decir tan sólo que escucharíamos con mucho agrado, especialmente, la opinión del Colegio de Abogados de Lima, que, por su prestancia tradicional, tendría mayor importancia todavía.

Quiero que mis palabras consten en el Acta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Constarán, señor Senador. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Alva y Alva, Angulo, Arce Arnao, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guimoye, Hernández Zubiato, Heysen,

León Díaz, Lozano, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Prialé, Reina, Rubio, Showing y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Se pasa a sesión secreta.

El señor PRESIDENTE. — De acuerdo con el pedido formulado en la sesión anterior, por el Senador por Junín, señor Faura, se levanta la sesión pública para pasar a secreta.

Eran las 6 hs. y 20' p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale

Jefe del Departamento del
Diario de los Debates.